



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 000185
LITUECHE, 30 ENE 2015

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2015, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren la atención directa de mujeres de la comuna.
- Que es imprescindible contar con el profesional idóneo para la coordinación y realización de acciones para el desarrollo de la temática de género de cuyo desarrollo depende el buen funcionamiento de los programas que el Municipio desarrolla en su conjunto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

LLAMESE A LICITACION PUBLICA para la contratación de un coordinador(a) del programa de mujer 2015 de la I. Municipalidad de Litueche.

APRUEBESE en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan.

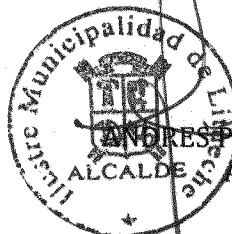
NOMBRESE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales de los cargos que se señalan o a los funcionarios que subrogan dichos cargos.

- Director de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal
- Profesional de SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde(s)

A.P.C./MSOP.CSM
Distribución

- Secretaria Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales



LICITACION CONTRATACION COORDINADOR(a) DE PROGRAMA DE LA MUJER 2015

1.-Contexto:

Se espera que el coordinador de este programa tiene como misión dar continuidad a las actividades realizadas durante el año 2015, las cuales se han realizado en el contexto de la ejecución del programa de seguridad pública destinado a mejorar la calidad de vida de la mujer víctima de la violencia intrafamiliar.

En tal contexto se ha canalizado la oferta municipal para la mujer en directa coordinación con las actividades que desarrolla la Oficina de Deportes del Municipio, con sus clases de acondicionamiento físico, la Oficina Omil vinculada a las iniciativas de acceso al empleo y la oficina de desarrollo productivo a través del fomento de microemprendimiento.

Asimismo la suscripción de convenios con Prodemu y coordinaciones con SERNAM, han fortalecido la estrategia de trabajo con la mujer reconociendo su importancia en el desarrollo comunal, se propone dar continuidad a la realización de actividades y planes conducentes a incentivar la participación social y el desarrollo de la autogestión de las mujeres en cuanto a sus derechos y oportunidades laborales.

2.- REQUISITOS DE POSTULACION.

- Deberá estar hábil en registro www.mercadopublico.cl y chileproveedores al momento de postular.
- Adjuntar a la postulación título Profesional
- Adjuntar a la postulación curriculum vitae
- Adjuntar certificados que acrediten experiencia de trabajo en temáticas vinculadas al desarrollo personal, social y/o laboral de mujeres indicando meses y/o años.
- Deseable conocimiento de la comuna.

3.- MONTO Y DURACION DEL CONTRATO.

El contrato entrara en vigencia a la fecha de suscripción del contrato y tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 2015. Se contempla que el oferente adjudicado debe al menos cumplir media jornada laboral en dependencias del Municipio.

El monto disponible para esta contratación asciende a la cantidad de \$4744000 según presupuesto referencial.

El pago de estos se servicios se pagara en forma mensual, el proveedor debe presentar

- Orden de compra
- Boleta honorarios
- Informe mensual con registros que den cuenta de su gestión, fotografías, registro de asistencia etc.
- Certificado de recepción conforme por parte de contraparte municipal en este caso DIDECO.
- A contar del segundo mes el oferente adjudicado deberá acreditar mediante documento el pago de cotizaciones previsionales a que se refiere la Ley 20255.

4.- FUNCIONES

Coordinar todas las acciones necesarias para lograr atención integral de la mujer en la comuna según oferta disponible, entre sus funciones estará:

2- Gestionar Cursos de Capacitación laboral en el ámbito del trabajo dependiente e independiente (vía SENCE y otros)

- PNCL (Programa de Nivelación de Competencias Laborales)

- Capacitaciones para alfabetización digital y computación nivel usuario.

- Actividades y acciones de intermediación

3- Apoyo al fomento Productivo de emprendimientos (individuales y asociativos)

- Capacitación en conjunto con otras entidades habilidades laborales para la gestión empresarial.

- Información de normativas para el funcionamiento de negocio.

- Apoyo a la comercialización de los productos desarrollados por las microempresarias del Programa.

- Apoyo a la postulación a capital semilla

- Asesoría para el desarrollo de iniciativas productivas y negocios

- Información y apoyo para la asociación productiva o comercial.

- Información sobre oportunidades de negocios

- Información sobre leyes que pueden facilitar el desarrollo de negocios.

- Incorporación de las microempresarias Jefas de Hogar y de Núcleo a instrumentos y Programas de Fomento Productivo.

4- Apoyo en Salud (para el trabajo) en lo específico se espera incorporar objetivos específicos metas y actividades en relación a incorporar objetivos en el área de salud Municipal que permita mejorar la empleabilidad como salud odontológica, salud ocupacional /exámenes preventivos, salud Mental, salud oftalmológica.

5- Promoción para la atención educativa a hijos/as de jefas de hogar.

6.- Coordinación y motivación al trabajo en red.

El oferente además deberá coordinar las acciones que el Municipio desarrolla regularmente para conmemoración del Día de la Mujer y Día de la madre.

El oferente debe ser proactivo, tener disposición al trabajo en equipo y colaborar en todas aquellas acciones dentro del ámbito municipal que requieran de su apoyo y le sean solicitadas por la contraparte municipal o bien por el Sr. Alcalde en forma directa.

5.- CRITERIOS DE EVALUACION

INDICADOR	%
OFERTA ECONOMICA	20
ENTREVISTA	50
EXPERIENCIA	30

5.1 OFERTA ECONOMICA

Puntaje obtenido x Menor Oferta del proponente = resultado / Oferta Económica del proponente = Numero

El oferente para efectos de ingresar su oferta a través del Portal Mercado Público deberá

5.2 ENTREVISTA: Pauta entrevista personal

Criterio	NOTAS					
	1	2	3	4	5	6
Compromiso con la temática						
Comunicación efectiva						
Capacidad de generar relaciones de confianza						
Interés por desarrollar trabajo en terreno						
Proactividad						
Aprendizaje y disposición al cambio						
Facilidad de comunicación y habilidades para establecer trabajo colaborativo en red						
Actitud de servicio						
Conocimiento de redes institucionales locales dirigidas a atender situaciones de pobreza						
Experiencia en área social y en temática de la mujer						

Las notas obtenidas serán ponderadas por el porcentaje del criterio. Se establecerá una tabla de notas de 1 a 2, 3 a 4 y de 5 a 6, quienes se ubiquen en el tramo de 5 a 6 obtendrán el porcentaje total del criterio del tramo, los tramos inferiores decrecerán en 10.

5.3 EXPERIENCIA Pauta experiencia.

Estudios	Subfactor	Indicador	Puntos
Título	Profesional	8 semestres	35
	Técnico	Nivel medio o superior	20
Experiencia	Años experiencia	6 a 12 meses	20
		12 a 24 meses	35
	Tipo de experiencia	En temática de mujer	30
		En otras aéreas	20

Las notas obtenidas serán ponderadas por el porcentaje del criterio. Quienes obtengan 100 puntos obtendrán el total de ponderación del criterio respectivo.

6.-COMISIÓN EVALUADORA.

El análisis y evaluación de las propuestas se efectuará por una comisión integrada por los siguientes funcionarios municipales o quien haga sus veces:

- DIDECO
- Secretaria Municipal
- Profesional de SECPLAC.

NOTA: ESTÁ ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO REALIZAR CONSULTAS VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO. EL ÚNICO MEDIO PARA ACLARAR DUDAS SERÁ MEDIANTE EL FORO DE PREGUNTAS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.